

44 P.A. PROTECCION "LA BARRA" EXP. 24/09/07

2

15/03/2007

**PALACIO Y JARDINES DE LA BUHAIRA**

**CP.050**

GRADO DE PROTECCIÓN

**PEI**



SITUACIÓN	Avd Eduardo Dato y Avd la Buhaira
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	-
SUPERFICIE PARCELA	44360
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	271
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	44089
Nº DE PLANTAS	B+1
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Alta
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Complejo palaciego
USOS	Jardines públicos. Dotación asistencial/cultural
VARIOS	-

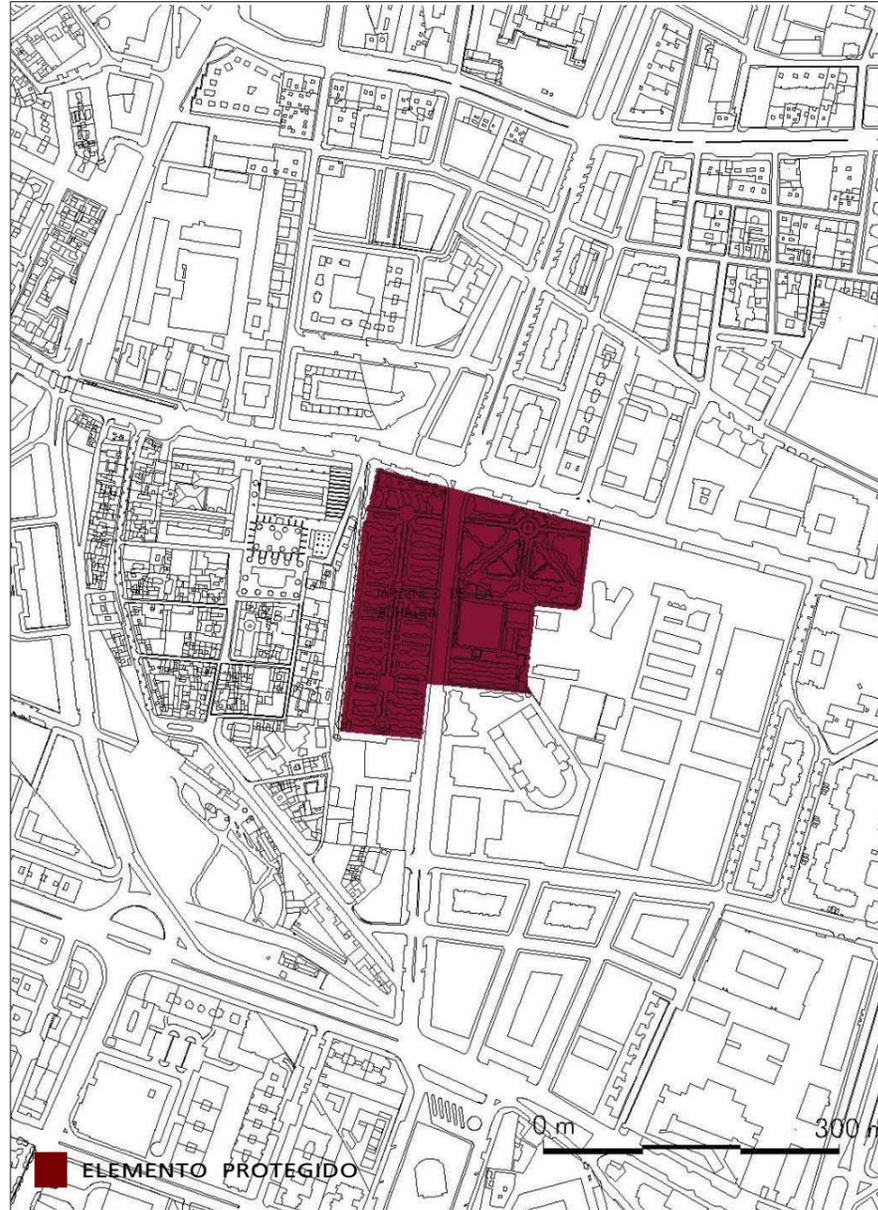
**DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS**

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1100-1199
AUTOR DEL PROYECTO	Ahmad ben Baso
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	1994
AUTOR DE LA REFORMA	Promotor: GMU

**FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

BUENO MANSO, F.: Jardines de la Buhaira. "Jardines y Parques de Sevilla". Sevilla, 2000. Diario de Sevilla. PP.338-343.  
 VERA REINA, M; AMORES CARREDANO, F. Y HERRERA RUIZ, C.: La Huerta del Rey: el espacio y sus usos a través de la historia. "SevillaExtremuros". Sevilla, 1998. Pp 105-148.  
 VAZQUEZ CONSUEGRA, G.: Guía Arquitectónica de Sevilla. Sevilla, 1992. Nº 5.

HOJA E 1/2000 13-14, 13-15



periférico

**DESCRIPCIÓN**

En la actualidad, las huertas, la alberca y el conjunto de las nuevas construcciones evocan el espléndido Alcázar y los jardines hispanomusulmanes que ocuparon esta zona en época almohade.  
 El conjunto original queda segregado funcionalmente por la avenida del La Buhaira. Con ser una vía rodada de cierto tráfico, no impide comprender el espacio de manera unitaria. Y ello debido al empleo de recursos tales como la prolongación del arbolado, o la singularización del pavimento en la calles, de manera que pueda entendese de trazados tales como los acequias.  
 En cualquier caso es posible diferenciar dos sectores, uno el denominado Jardines del Palacio, que se dispone previo al pabellón y otro, el Jardín de la historia, donde la propia ordenación del espacio nos remite a una idea de huerta.

**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Los orígenes de los actuales jardines se remontan al reinado de Al-Mutamid. Tras desecar la antigua laguna "al -buhayra", los terrenos se ocupan con huertas de recreo, campo de estudio de los botánicos de la sevilla musulmana: Ibn Bassal, Abul-Jayr e Ibn-Hayay. Pero fué durante el periodo almohade, en el siglo XII, durante el mandato de Abu Yacub Yusuf, cuando se amplian estos huertos con miles de olivos, viñas, frutales y palmeras; y se edifica el palacio y una serie de jardines que disponían de agua corriente traída desde los Caños de Carmona, así como un sistema de acequias y una gran alberca que todavía se conservan. Cuando Fernando III conquista Sevilla en 1248, La Buhayra está arruinada.  
 Posteriormente la finca inicia un periodo de decadencia, hasta finales del siglo XIX (1892) en que se levanta el Pabellón neomudéjar, bajo la dirección de Anibal González que también proyecta, en 1928, a Basílica de la Inmaculada Milagrosa y el complejo escolar Portaceli, por encargo de los jesuitas, tras la adquisición de 28 hectáreas de los terrenos de Huerta del Rey, conjunto este que no se llegó a ejecutar, encargándose de nuevo al arquitecto Antonio Illanes del Río, quien edificó una serie de pabellones conectados con una mpequeña iglesia central. Esta construcción destruyó el tramo de los primitivos caños que discurría por esta zona, liberando el sector occidental de la propiedad. Esta zona llega al siglo XX como zona agrícola. En 1971 se llevan a cabo las primeras excavaciones arqueológicas que se prolongan hasta 1985. ello permitió estudiar los restos y alcanzar una comprensión global del conjunto y de su evolución histórica. Tras las recientes obras, los jardines se inauguran en 1999.

**VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

Desde el siglo XII, La Buhaira ha constituido un espacio libre, conservando esa condición de espacio vacío hasta nuestras días, si bien en un entorno ya radicalmente transformado.  
 Con un uso histórico agrícola-recreativo, documentado desde el siglo XII, los últimos años ha sido objeto de una importante intervención para su acondicionamiento a parque público. Esta intervención, salvando los condicionantes funcionales de carácter viario, ha devuelto en parte la identidad histórica a este complejo, creando unos espacios ajardinado en el que se funden elementos originales del periodo almohade con otros, ex-novo, necesarios para el acondicionamiento de esta instalación.

**CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN**

**ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO**  
 Las condiciones de protección y ordenación serán las establecidas en el Catálogo del PEP de La Buhaira.

**OBRAS PERMITIDAS**  
 Las condiciones de protección y ordenación serán las establecidas en el Catálogo del PEP de La Buhaira.

**CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN**  
 Las condiciones de protección y ordenación serán las establecidas en el Catálogo del PEP de La Buhaira.

**OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN**  
 Declarado BIC, en la categoría de Monumento. B.O.E. 22-02-1972  
 Afecciones arqueológicas: Zona de protección singular